

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



DECRETO ALCALDICIO N°F- 1784

FRESIA., **16 OCT. 2020**

VISTOS:

- se adjunta;
- 1.-Decreto de Pago N°1260 de fecha 07.10.2020, y que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020;
 - 2.-El Decreto Alcaldicio N°3573 de 13.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020;
 - 3.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
 - 4.-El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa.Region de los lagos de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades;
 - 5.- El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13.05.2019, que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;
 - 6.- El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019, que Aprueba Director de Control;

CONSIDERANDO:

Rechazo de transferencia en línea, por error en cuenta bancaria a nombre de la Empresa Industria Metalúrgica Aconcagua Ltda., RUN N°83.732.700-8, correspondiente al pago de factura electrónica N°22282 de fecha 17.09.2020, por la adquisición de 1 silla para cajera municipal, por un monto de \$75.128.- (Setenta y cinco mil ciento veintiocho pesos), según decreto de pago N°1260, de fecha 07.10.2020, se adjunta documentación.

DECRETO:

AUTORIZASE, la emisión de transferencia bancaria a Empresa Industria Metalúrgica Aconcagua Ltda., RUN N°83.732.700-8, por el monto de \$75.128.- (Setenta y cinco mil ciento veintiocho pesos), correspondiente adquisición de 1 silla para cajera municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
Cecilia Barahona Añazco
CECILIA BARAHONA AÑAZCO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE
Rodrigo Guarda Barrientos
RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

RGB/CBA/MC/BBS/MSC/cgr.

MUNICIPALIDAD DE FRESIA	
UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL	
FECHA DE CREO	16 OCT. 2020 <i>1360</i>
FECHA DE PUNDO	16 OCT. 2020 <i>1320</i>
FIRMA R.C.P.	